

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 219/17.-
 Carpeta N° 513.894/17.-
 Acta de Apertura N° 97/17.-
 Tipo de Contratación: LICITACION PRIVADA.-

Ref: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE INSUMOS (CANULAS, TUBOS, FILTROS, ETC.); POR EL TERMINO DE SEIS (6) MESES; CON DESTINO AL SERVICIO UCI-UTI DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.-

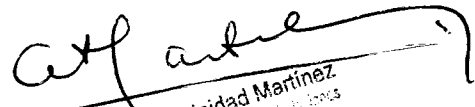
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los _____ días del mes de Agosto de 2017, considerando la contratación de referencia, se procede a analizar lo siguiente:

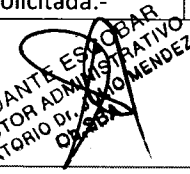
1. El Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez de fojas 1/7 procedió a remitir la Solicitud de pedido N° 02666, conjuntamente con la nota realizada por el Jefe del Servicio UCI-UTI del Sanatorio Dr. Julio Méndez, para la adquisición de referencia.-
2. A tal efecto la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió solicitar presupuestos a título referencial, y a adjuntar de fojas 21/70 la documentación necesaria para proceder a estimar el valor de referencia para establecer la clase de procedimiento a aplicar y el nivel de autorización pertinente, adjuntándose a fojas 71/80, el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.-
3. A fojas 81 la Coordinación General de Recursos Económicos y Financieros, eleva de conformidad la presente a la Presidencia conforme lo establecido en el Cap. II Art. 13° inc. 3, Cap. IV Art. 19° y Cap. VIII. Art. 39° del Reglamento General de Compras y Contrataciones.-
4. A fojas 81., el Area Presupuesto procede a realizar la reserva preventiva de fondos por la suma estimada de \$ 1.334.518,90.-
5. En Reunión n° 191 de fecha 23 de Mayo de 2017 el Directorio resolvió autorizar el llamado a Licitación Privada, con publicación en el Boletín Oficial, para la adquisición semestral de insumos con destino a los Servicios UCI-UTI del Sanatorio Dr. Julio Méndez, por la suma total estimada de \$ 1.334.518,90.-, y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares; todo materializado mediante Disposición N° 217/Ob.S.B.A./16 de fecha 27/06/17.-
6. A tal fin la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a invitar a todos los proveedores del rubro inscriptos en el RUP para el retiro de pliego y para su publicación a página web según consta a fojas 109/111.-
7. A fojas 113/115, constan las firmas que retiraron Pliego de Bases y Condiciones.-
8. A tal efecto el día 24 de Julio del corriente año, a las 13:00 se procedió a realizar el llamado a Licitación Privada, habiéndose presentado ocho (8) propuestas correspondiente a las firmas **RAUL JORGE LEON POGGI, VICMOR S.R.L., DCD PRODUCTS S.R.L., PROPATO HNOS S.A.I.C., DROGUERIA MARTORANI S.A., CN MEDICAL de Carlos A. Nieva, ELECTROMEDIK S.A. y PHARMA EXPRESS S.A.**; según fojas 116/623, y Acta de apertura de propuestas n°97/17.-
9. Asimismo, a fojas 625/630 luce "check list" detallando la documentación presentada por las firmas mencionadas, conforme lo requerido en los puntos 4.3) y 4.4) del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
10. Compartiendo el criterio expuesto por la Dirección General de Compras y Contrataciones, se sugiere declarar inadmisibles a las firmas **RAUL JORGE LEON POGGI y PROPATO HNOS S.A.I.C.**; por no ajustarse a la forma de constitución de garantía de oferta, (presentan pagare simple), conforme lo requerido en el punto 6.0 del Pliego de Bases y Condiciones que rigió el presente llamado.-
11. Del análisis efectuado y el asesoramiento técnico obrante a fojas fs. 647/648 por el Dr. Eduardo Rodríguez – Jefe UCI-UTI del Sanatorio Dr. Julio Méndez, surge que las firmas **RAUL JORGE LEON POGGI, VICMOR S.R.L., DCD PRODUCTS S.R.L., PROPATO HNOS S.A.I.C., DROGUERIA MARTORANI S.A., CN MEDICAL de Carlos A. Nieva, ELECTROMEDIK S.A. y PHARMA EXPRESS S.A.**; se ajustan técnicamente a lo solicitado, según marca y muestras presentadas en los renglones que a cada una le corresponden, exceptuando los siguientes: **VICMOR S.R.L.**, en los renglones n° 1, 2, 3, y 5, **DROGUERIA MARTORANI S.A.**, en los renglones n° 1, 2, 3, 4, 5 y 8; **CN MEDICAL de Carlos A. Nieva**, en los renglones n° 4 y 23, y **PHARMA EXPRESS S.A.** en el renglón n° 18, donde no se ajustan técnicamente a lo solicitado.-

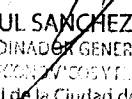
Por todo lo expuesto; esta Comisión de Preadjudicaciones, teniendo en cuenta lo actuado, el seguimiento realizado por las distintas Áreas intervinientes, el asesoramiento técnico y lo manifestado precedentemente; y conforme las facultades establecidas en el Art. 58° y 59° del Reglamento General de Compras y Contrataciones de Servicios de Ob.SBA, aconseja:

- a) Declarar inadmisibles las firmas **RAUL JORGE LEON POGGI y PROPATO HNOS S.A.I.C.**; por no ajustarse a la forma de constitución de garantía de oferta, (presentan pagare simple), conforme lo requerido en el punto 6.0 del Pliego de Bases y Condiciones que rigió el presente llamado.-
- b) Preadjudicar a:

R.N°	FIRMA	MOTIVO	CANT.	UNITARIO	TOTAL
1	CN MEDICAL DE CARLOS A NIEVA	Por única oferta valida y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida. Se descartan las DROGUERIA MARTORANI S.A., y VICMOR S.R.L. , por no ajustarse a la marca solicitada.-	100	22,69	2.269,00

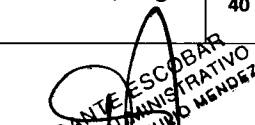

 Dra. María Trinidad Martínez
 Intendente


 Lic. DANTE ESCRIBANO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 SANATORIO DR. JULIO MENDEZ


 RAUL SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
 Obra Social de la Ciudad de Bs. As.

R.Nº	FIRMA	MOTIVO	CANT.	UNITARIO	TOTAL
2	CN MEDICAL DE CARLOS A NIEVA	Por única oferta valida y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida. Se descartan las DROGUERIA MARTORANI S.A., y VICMOR S.R.L., por no ajustarse a la marca solicitada.-	50	22,69	1.134,50
3	CN MEDICAL DE CARLOS A NIEVA	Por única oferta valida y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida. Se descartan las DROGUERIA MARTORANI S.A., y VICMOR S.R.L., por no ajustarse a la marca solicitada.-	30	22,69	680,70
4	DCD PRODUCTS SRL	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida. Se descarta la firma DROGUERIA MARTORANI S.A., por no ajustarse técnicamente a lo solicitado, presenta filtros solo viral-bacteriano No higroscópicos o humidificador (sin HME), de acuerdo lo informado por el asesor a fojas 347/348.-	450	37,00	16.650,00
5	DCD PRODUCTS SRL	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y muestra presentada. Se descartan las firmas VICMOR S.R.L., por no ajustarse técnicamente a lo solicitado, presenta filtro viral bacteriano para respirador y DROGUERIA MARTORANI S.A., por no ajustarse técnicamente a lo solicitado, presenta filtro viral bacteriano para respirador, y no habiendo presentado muestra solicitada, según lo informado por el asesor.-	120	64,90	7.788,00
6	DCD PRODUCTS SRL	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y muestra presentada.-	250	55,66	13.915,00
7	DCD PRODUCTS SRL	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y muestra presentada.-	100	56,00	5.600,00
8	PHARMA EXPRESS S.A.	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y muestra presentada. Se descarta la firma DROGUERIA MARTORANI S.A., por no ajustarse a la marca solicitada.-	50	359,37	17.968,50
9	ANULADO	Se descartan las firmas VICMOR S.R.L., y CN MEDICAL DE CARLOS A NIEVA, por considerar lo ofertado precio excesivo.-	5	0	0,00
10	VICMOR SRL	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y muestra presentada.-	100	31,90	3.190,00
11	VICMOR SRL	Por menor precio, ajustarse técnicamente lo solicitado, según marca ofrecida. Se descartan las firmas DROGUERIA MARTORANI S.A., CN MEDICAL DE CARLOS A NIEVA, según muestra verificada y presentada dado que no es de la calidad deseada, de acuerdo lo informado por el asesor a fojas 347/348.-	5	1.521,15	7.605,75
12	VICMOR SRL	Por menor precio, ajustarse técnicamente lo solicitado, según marca ofrecida. Se descartan las DROGUERIA MARTORANI S.A., CN MEDICAL DE CARLOS A NIEVA, según muestra verificada y presentada dado que no es de la calidad deseada, de acuerdo lo informado por el asesor a fojas 347/348.-	5	1.521,15	7.605,75
13	ANULADO	Se descartan las firmas VICMOR SRL., por considerar lo ofertado precio excesivo, CN MEDICAL DE CARLOS A NIEVA por haber sido utilizado en el servicio con resultados insatisfactorios, de acuerdo lo informado por el asesor.-	30	0	0,00
14	VICMOR SRL	Por menor precio, ajustarse, técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida.-	30	473,25	14.197,50
15	VICMOR SRL	Por menor precio, ajustarse, técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida.-	15	555,65	8.334,75
16	DCD PRODUCTS SRL	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y muestra presentada.-	300	529,00	158.700,00
17	DROGUERIA MARTORANI S.A.	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según muestra de calidad presentada marca: Aurinco.-	300	17,10	5.130,00
18	DCD PRODUCTS SRL	Por menor precio y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y muestra presentada. Se descarta a la firma PHARMA EXPRESS S.A., (alternativa), por no ajustarse técnicamente a lo solicitado, ni a la medida presenta 7 f., desconociendo además su efectividad.-	300	709,00	212.700,00
19	DCD PRODUCTS SRL	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y muestra presentada.-	40	636,00	25.440,00


Dra. María Trinidad Martínez
 Titular del Servicio de Asesoría Técnica
 www.obsba.org.ar


Lic. DANTE ESCOBAR
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 SANATORIO OBSBA

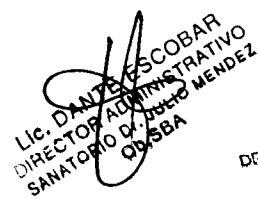

RAUL SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

R.Nº	FIRMA	MOTIVO	CANT.	UNITARIO	TOTAL
20	DCD PRODUCTS SRL	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y muestra presentada.-	10	9.285,00	92.850,00
21	DCD PRODUCTS SRL	Por única oferta, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y muestra presentada.-	30	9.779,00	293.370,00
22	CN MEDICAL DE CARLOS A NIEVA	Por menor precio, ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y muestra presentada.-	10	1.171,87	11.718,70
23	DCD PRODUCTS SRL	Por única oferta valida y ajustarse técnicamente a lo solicitado, según marca ofrecida y muestra presentada. Se descarta a la firma CN MEDICAL DE CARLOS A NIEVA, por no ajustarse a lo solicitado, según marca ofrecida, no siendo apropiada para pico de guía específicas de nutrición Enteral, carece de marcas de longitud de la misma.-	60	373,00	22.380,00
TOTAL DE LO PREADJUDICADO.....					\$928.268,15

--Con lo cual se dio por finalizado el Acto.--

MTM/mjar.-


Dra. María Trinidad Martínez
 Directora de Salud Enteral y Nutrición
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires


Lic. DANTE ESCOBAR
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 SANATORIO DE JESÚS MENDEZ
 ObsBA


RAUL SANCHEZ
 COORDINADOR GENERAL
 DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS
 Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires